ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/2112 *Delegación de funciones para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 18 de abril de 2023 se ha dictado resolución de Alcaldía número 72, que literalmente dice:

"2.- De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

Primero.- Delegar la celebración del matrimonio civil instado por don Sergio Galán Arroyo y doña Rocío Jiménez Hermoso, expediente de matrimonio número 0062/2023 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 3 de junio de 2023, a las 13:00 horas, en la concejala doña María Jesús Rodríguez Pegalajar.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a la Sra. Rodríguez Pegalajar."

Torredelcampo, 19 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2023-2112
Verificable en https://bop.dipujaen.es